 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	SECRETARIA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ Gerencia de Seguridad Vial Gobernación de Antioquia INFORME DE ACTIVIDADES
--	---

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS
No. 4600018872 de 2025

INFORMACIÓN GENERAL

PRESTACIÓN SERVICIOS	TECNICO AGENTE DE TRANSITO EN EL MUNUCIPIO DE ANGELOPOLIS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA			
NOMBRE CONTRATISTA	SANDRA MILENA HERRERA GIL			
C.C. No.	43107423	DIRECCIÓN:		
CORREO ELECTRÓNICO	MILEFELICIDAD@HOTMAIL.COM	Teléfonos	Fijo	30548575222WAP
			Celular	3188586377
NOMBRE DEL INSPECTOR(A) / SECRETARIO(A) GOBIERNO	ANDRES FELIPE ESCOBAR MONSALVE			
NOMBRE DEL SUPERVISOR	LUIS FERNANDO FLOREZ GARCIA			
PERIODO DE COBRO	21 de Abril- 20 de Mayo			

INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

1. Obligación 1.

El contratista deberá desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato; de las cuales se desprenden: Verificar el cumplimiento de las normas de tránsito; imponer comparendos de acuerdo con las infracciones contenidas en el artículo 131 al código nacional de tránsito; realizar operativos de control de: embriaguez, de licencias suspendidas o canceladas, revisión tecnico-mecanica, seguro obligatorio (SOAT), transporte informal, entre otros.

ESTADO: *En ejecución*

*Se verifico el cumplimiento de las obligaciones se desarrollan las actividades se impusieron comparendos de acuerdo a las infracciones contenidas en el artículo 31 del código nacional de tránsito *se realizó control en los parqueos, por casco durante el periodo entre 21 de abril y el 20 de Mayo se ejecutaron 10 órdenes de comparendo.*

2. Obligación 2.

El contratista deberá redactar y remitir informes de accidentes de tránsito, de acuerdo con lo establecido en la ley 769 del 2002 en su artículo 135.


ESTADO: *Por ejecutar.*

De acuerdo a la ley en el municipio de ANGELOPOLIS NO se han presentado accidentes

3. Obligación 3.

El contratista deberá entregar, iniciar, ejecutar y terminar a plena satisfacción de la Gerencia de Seguridad Vial todos y cada uno de los compromisos que se establecen en la propuesta, de acuerdo con las especificaciones, indicaciones, parámetros y necesidades de la Gerencia de Seguridad vial y que declara conocer.

ESTADO: *En ejecución*

Elaboró: Manuela Castaño Castaño. Abogada Profesional - Contratista	Revisó: José Manuel González Botero. Gerente de Seguridad Vial.	Aprobó: Harol Ayala Seguro Asesor jurídico profesional especializado	 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia
---	--	---	---

En el periodo establecidos realizo los compromisos se desarrolló desde la gerencia de seguridad y garantizando el cumplimiento.

4. Obligación 4.

El contratista deberá generar los demás informes que sean solicitados y que competan a su labor de servicio.

ESTADO: *En ejecución*

Se cumplen con todas las actividades propuestas para el periodo como

- *Hacer puesto de control*
- *Verificación de documentos*
- *Orden y respeto por los lugares prohibidos en el municipio*

5. Obligación 5.

El contratista deberá hacer uso adecuado de los elementos técnicos (Comparenderas) que se le entreguen para la ejecución de las actividades de educación y regulación vial y hacer entrega efectiva de los mismos en perfecto estado, al momento de terminar el contrato, adicional de presentar alguna novedad en su funcionamiento, reportarlo de manera oportuna al supervisor.

ESTADO: *En ejecución*

- *Se realizan comparendos establecidos por la ley*
- *Realizando control con documentos*
- *Realizando control de casco*
- *Visitas a los colegios y escuela de regulación vial y educativa*

6. Obligación 6.

El contratista deberá fortalecer las acciones, capacitaciones, apoyo y educación en Seguridad Vial, en articulación con la Gerencia de Seguridad Vial y el Municipio para el cual fue asignado.

ESTADO: *En ejecución*

Se realiza acompañamiento a las personas y escuelas fortaleciendo la educación vial tanto para los estudiantes como para los padres y profesores.

7. Obligación 7.

El contratista deberá realizar el acompañamiento al Municipio en los procesos de regulación de Seguridad vial, asesorando desde su competencia en temas específicos de regulación del tránsito en vías urbanas y rurales, actividades preventivas y pedagógicas, señalización y demás que le sean requeridas.

ESTADO: *En ejecución*

Se realiza pedagogía constantemente sobre el uso del casco de portar sus documentos al día de la importancia de las señalizaciones cumplir con las normas promover las gestiones de riesgo.

8. Obligación 8.

El contratista deberá realizar asistencia técnica al Municipio en la formulación y/o actualización del Plan Local de Seguridad Vial.

ESTADO: *Por ejecutar.*

Aun no se han realizado la actualización del plan local de seguridad vial.

9. Obligación 9.

El contratista deberá cumplir con el código de ética y las disposiciones existentes en materia disciplinaria, sobre derechos, deberes, prohibiciones, inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses.

ESTADO: *En ejecución*

El agente de tránsito cumple con las normas disciplina ética que se caracteriza, cumpliendo a toda cabalidad con responsabilidad y entrega realizando bien su trabajo, para así brindar un buen procedimiento.

10. Obligación 10.

El contratista deberá remitir factura de compra donde se usa el recurso del auxilio de uniforme, adicional, debe portar el uniforme reglamentario durante la ejecución del contrato garantizando identidad institucional representación ante la comunidad

ESTADO: *En ejecución*

Se porta el uniforme con una excelente presentación, llevarlo con orgullo amor y responsabilidad teniendo presente el orden, para cumplir con mi labor.


11. Obligación 11.

El contratista deberá realizar las demás funciones y/o actividades que le sean asignadas y que tengan relación con el objeto contractual.

ESTADO: *En ejecución*

Se cumple con las diferentes actividades durante el mes en el municipio, se le hace acompañamientos en actividades y a las salidas de los colegios, se realiza apoyo en los puestos de control en el municipio y sus alrededores.

EVIDENCIAS

<p>Elaboró: Manuela Castaño Castaño. Abogada Profesional - Contratista</p>	<p>Revisó: José Manuel González Botero. Gerente de Seguridad Vial.</p>	<p>Aprobó: Harol Ayala Seguro Asesor jurídico profesional especializado</p>	 <p>GOBERNACIÓN DE ANTOQUIA República de Colombia</p>
--	--	---	--

Evidencia 1: De la Obligación



Evidencia 2: De la Obligación



Evidencia 3: De la Obligación



Evidencia 4: *De la Obligación*




Evidencia 5: *De la Obligación*



Evidencia 6: De la Obligación



Evidencia 7: De la Obligación

<p>Elaboró: <i>Manuela Castaño Castaño.</i> Abogada Profesional - Contratista</p>	<p>Revisó: <i>José Manuel González Botero.</i> Gerente de Seguridad Vial.</p>	<p>Aprobó: <i>Harol Ayala Seguro</i> Asesor jurídico profesional especializado</p>	 <p>GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia</p>
---	---	--	---



Evidencia 8: De la Obligación



Evidencia 9: De la Obligación



Evidencia10: De la Obligación



Evidencia 11: De la Obligación



Evidencia 12: De la Obligación



Contratista:



Firma

Sandra Milena Herrera Gil
Supervisor del Contrato:



Inspector(a) o Secretario(a) Gobierno

LUIS FERNANDO FLOREZ GARCIA
Profesional Universitario